



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.473 / 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7.209/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Hernán Fernández Baltra.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, sin goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
HERNAN FERNANDEZ BALTRA Director de Obras, grado 9° E.M.S.	1	12 de Diciembre de 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-